

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de abril de 2023 Hora: 08:29:38

Recibo No. AA23934927

Valor: \$ 7,200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23934927A8BC1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

## CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SUREFX COLOMBIA S.A.S.

Nit: 901700721 4 Administración: Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Bogotá D.C.

## MATRÍCULA

Matrícula No. 03663473

Fecha de matrícula: 4 de abril de 2023

Grupo NIIF: Grupo III.

## **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cl 98 No. 19 A 79 Ap 509

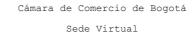
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: luis@surefx.xyz
Teléfono comercial 1: 3103217857
Teléfono comercial 2: 6421156
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 98 No. 19 A 79 Ap 509

Municipio: Bogotá D.C. Correo electrónico de notificación: luis@surefx.xyz

Teléfono para notificación 1: 3103217857
Teléfono para notificación 2: 6421156
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.





Fecha Expedición: 10 de abril de 2023 Hora: 08:29:38

Recibo No. AA23934927

Valor: \$ 7.200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23934927A8BC1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

### CONSTITUCIÓN

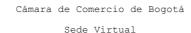
Por Documento Privado del 4 de abril de 2023 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2023, con el No. 02953689 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SUREFX COLOMBIA S.A.S..

## TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

## OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal (I) El desarrollo, la implementación, la distribución y la comercialización de software y tipo de plataformas digitales en general, (II) El establecimiento de canales digitales para el desarrollo de la operación a favor de sus clientes o usuarios, (III) La prestación de servicios en diversas áreas, especialmente y sin limitarse sólo a ello, en el área de informática y computación, desarrollo de software, tecnologías de la información, tecnologías blockchain o digitales, pudiendo realizar a tales efectos todo tipo de asesorías y servicios, ya sean comerciales, financieros y técnicos; (IV) El desarrollo, la implementación y la comercialización a través de todo tipo de plataformas digitales a favor de las operaciones de la sociedad o sus aliados; (V) la prestación de servicios en diversas áreas, especialmente y sin limitarse sólo a ello, en el área de informática y computación, desarrollo de software, tecnologías de la información, tecnologías blockchain o digitales, pudiendo realizar a tales efectos todo tipo de asesorías y servicios, ya sean comerciales y técnicos; (VI) Invertir o administrar inversiones en bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, tangibles e intangibles y en general, en toda clase de valores, ya sea para fines de inversión y/o renta, para lo cual la sociedad podrá adquirir, enajenar, arrendar, y administrar, a cualquier título, bienes raíces o muebles, valores mobiliarios de toda clase y activos en general; (VII) Celebrar contratos de mutuo sin captar fondos de terceros, por lo que podrá percibir intereses ordinarios y moratorios, así como podrá recibir garantías reales o de otros tipos cómo garantía de los préstamos que





Fecha Expedición: 10 de abril de 2023 Hora: 08:29:38

Recibo No. AA23934927

Valor: \$ 7,200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23934927A8BC1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

otorque, (VIII) Realizar todo tipo de operaciones lícitas; y (X) Participar como socio en otras sociedades, de conformidad con lo que permite la Ley. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias, o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Para el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá, de manera enunciativa más no limitativa, ejecutar los siguientes actos o contratos complementarios: I. Comprar, vender, distribuir, arrenda, subarrendar, importar, exportar, importar У, en comercializar todo tipo de equipos o maquinaria que se requiera para el cumplimiento de su objeto social. II. Establecer fábricas, talleres, almacenes oficinas que sean necesarias o convenientes para la consecución del fin social. III. Adquirir por cualquier título, arrendamiento o subarrendamiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles, necesarios o convenientes, para la realización de los fines sociales. IV. La explotación de marcas, patentes, derechos de autor, nombres comerciales. V. La representación de toda clase de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras como agente, intermediario, mediador, comisionista, factor, representante legal o apoderado. VI. Tomar créditos con o sin garantía. VII. Otorgar o suscribir toda clase de títulos de crédito, endosarlos, avalarlos, girarlos o aceptarlos, siempre cuando ello sea necesario para cumplir con sus finalidades. VIII. Otorgar avales y obligarse solidariamente con terceros, así como constituir garantías a favor de terceros. IX. Otorgar préstamos a terceros y aceptar toda clase de garantías. X. Actuar como comisionista intermediaria en negociaciones mercantiles de toda clase. XI. En general, la realización de todo tipo de actos contratos y negocios que le sean anexos, conexas incidentales. Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad, en virtud de lo dispuesto en el numeral 52 del artículo 42 de la ley 1258 de 2008, podrá ejecutar cualquier acto civil o comercial lícito.

## CAPITAL

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$50.000.000.000,00

No. de acciones : 5.000.000,00 Valor nominal : \$10.000,00



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de abril de 2023 Hora: 08:29:38

Recibo No. AA23934927

Valor: \$ 7.200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23934927A8BC1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$10.000.000,00

No. de acciones : 1.000,00 Valor nominal : \$10.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$10.000.000,00

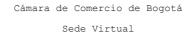
No. de acciones : 1.000,00 Valor nominal : \$10.000,00

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Representante Legal, con un suplente que podrá reemplazará al principal en sus faltas accidentales, temporales o absolutas con las mismas atribuciones. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: a) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. b) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. c) Crear todos los cargos o empleos subalternos que sean necesarios para la cumplida administración de la sociedad, señalarles sus funciones, atribuciones y remuneración respectiva. d) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. e) Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. f) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Asamblea de





Fecha Expedición: 10 de abril de 2023 Hora: 08:29:38

Recibo No. AA23934927

Valor: \$ 7,200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23934927A8BC1

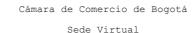
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas. g) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. h) Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, i) Cumplir las órdenes e instrucciones que le particular, solicitar impartan la Asamblea General y, en autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente l Asamblea según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. j) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. k) Establecer las normas que han de regir la contabilidad de la sociedad, señalando las cuotas o porcentajes que se deben apropiar con carácter de gastos para amparar el patrimonio social o para cubrir las obligaciones a cargo de la empresa. 1) Interpretar las disposiciones de los Estatutos cuando en su aplicación surgieren dudas y someterlas posteriormente a la Asamblea General y cuidar del estricto cumplimiento de los m) Decidir qué acciones judiciales deben Estatutos Sociales. iniciarse y designar a los apoderados en las controversias tanto judiciales como extrajudiciales. n) Resolver que se sometan a arbitraje o que se transijan las diferencias de la sociedad con terceros. o) Presentar a la Asamblea General, con las cuentas e inventarios, un informe razonado de la situación financiera de la compañía y proponer la distribución de las utilidades. p) En general, desempeñar todas las funciones para el cumplido manejo de los negocios sociales, desde luego sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a la Asamblea General de Accionistas. PARAGRAFO PRIMERO: AUTORIZACION: El Representante Legal requerirá autorización previa de la asamblea de accionistas en relación con la ejecución de todo acto o contrato que tenga como fin disponer, enajenar, transferir dominio, constituir cualquier derecho real o personal sobre cualquier BIEN INMUEBLE.

## NOMBRAMIENTOS

## REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 4 de abril de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2023 con el No.





Fecha Expedición: 10 de abril de 2023 Hora: 08:29:38

Recibo No. AA23934927

Valor: \$ 7,200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23934927A8BC1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

02953689 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Representante Luis Andres Irequi C.C. No. 80196707

Legal Villamarin

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado,  ${\tt NO}$  se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6202 Actividad secundaria Código CIIU: 6209 Otras actividades Código CIIU: 6499

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de abril de 2023 Hora: 08:29:38

Recibo No. AA23934927

Valor: \$ 7,200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23934927A8BC1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el
período - CIIU : 6202

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación: 4 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

	presente gún caso.	certificado	no cor	nstituye	permiso o	de funcionam	niento en
***	*****	******	******	*****	*****	*****	*****
		cado refleja a fecha y hor			_	a registral	de la
***	*****	*****	******	*****	*****	******	*****
cue	nta con pl	cado fue ge	jurídica	conforme	e a la Ley	y 527 de 199	99.
		*****					
***	*****	*****	******	****	*****	*****	*****
***	*****	*****	******	*****	*****	*****	*****
***	*****	******	******	*****	*****	*****	*****



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de abril de 2023 Hora: 08:29:38

Recibo No. AA23934927

Valor: \$ 7,200

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23934927A8BC1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO